**ACTA N° 016 – 2022**

**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA JUEVES VEINTITRES DE JUNIO DEL 2022.**

Hoy día jueves veintitrés de junio del año dos mil veintidós, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo previa convocatoria se reúne el Concejo Municipal presidido por el señor Ing. Arnaldo Cuacés Quelal en calidad de Alcalde y contando con la presencia de los señores Concejales: Ldo. Benavides Herrería Carlos Alfonso, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Ibujés Andrade Santiago Paúl, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Dr. Arturo León Cortéz Procurador Síndico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Abg. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs. con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA:**

**1.** Constatación del quórum.
**2.** Instalación de la sesión.
**3.** Lectura y aprobación del Orden del Día.
**4.** Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Nº 015 del GADM Espejo efectuada el día jueves 16 de junio del 2022.
**5.** Lectura, análisis y resolución para AUTORIZAR dejar insubsistente y sin efecto legal Resolución de Concejo N° 038-ACTA No. 009 de fecha 16 de marzo del 2017, en atención a Of. No. 118-GADM-E suscrito el 20 de junio del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo.
**6.** Lectura, análisis y resolución para AUTORIZAR la Unificación o Integración de lotes en la propiedad del Sr. CUATIN BOLAÑOS VICTORIANO ubicado en la parroquia El Ángel, sector de Pandala y Pandala Alto con claves catastrales N° 0403500130051 y 0403500130069 de conformidad a lo establecido en el Art. 483 del COOTAD y el Art. 126 de la ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA FORMACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN ESPEJO, y en atención al Oficio sin número suscrito el 20 de junio del 2022 por el señor Ing. Jhon Ángel Chicaiza Quelal.
**7.** Lectura, análisis y resolución para Autorizar a la Máxima Autoridad Municipal suscriba Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Espejo y el GAD Parroquial Rural La Libertad, cuyo objeto es: "AMPLIACIÓN Y MEJORA DE BÓVEDAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA PARROQUIA LA LIBERTAD, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI", en atención al Of. No. 120-GADM-E-S suscrito el 21 de junio del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo y a lo dispuesto en el Art. 60 literal n) del COOTAD.

Ignacio Méndez CONCEJAL
Santiago Ibujés CONCEJAL
José Luis Cuaical CONCEJAL
Byron Chiga CONCEJAL
Carlos Benavides CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

**8.** Lectura, análisis y resolución para Autorizar a la Máxima Autoridad Municipal suscriba Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Espejo y el GAD Parroquial Rural La Libertad, cuyo objeto es ejecutar el proyecto denominado: "DEPORTE Y RECREACIÓN FUTBOL MASCULINO Y FEMEMINO EN LA PARROQUIA LA LIBERTAD 2022", en atención al Of. No. 121-GADM-E-S suscrito el 21 de junio del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo y a lo dispuesto en el Art. 60 literal n) del COOTAD.
**9.** Informe de Alcaldía N° 019 – 2022.
**10.** Clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**
El señor Alcalde toma la palabra y al respecto manifiesta: muy buenas tardes con todos, permítanme darles la más cordial bienvenida a esta Sesión Ordinaria de Concejo N° 016 señorita Secretaria, ciertamente la situación está bastante complicada para nosotros no es la excepción por lo cual hemos tenido que modificar algunas actividades de nuestra Agenda para poder adaptarnos al escenario que nosotros estamos viviendo, no obstante de eso este Municipio tiene que seguir, el País tiene que levantarse, la ciudadanía no debe bajar los brazos y continuar produciendo pase lo que pase, nuestra Provincia del Carchi y particularmente nuestro cantón Espejo ha sido resiliente y eso para nosotros definitivamente debe ser un motivo de orgullo porque, haya pasado lo que haya pasado a lo largo y ancho de la historia en el desarrollo de nuestro País, nosotros jamás hemos dejado de trabajar, jamás hemos dejado de producir y nosotros somos parte de esta maravillosa tierra, con estas palabras mis amigos queridos y rehogándole a nuestro Señor Todopoderoso que nuestro País pueda recobrar la Paz, no habrá evento más difícil y triste que, enfrentarse hermanos con hermanos y hasta ahora hemos mirado que la ciudadanía ha tenido la sensatez de hacer escuchar su voz por parte de los señores hermanos Indígenas con un poco de violencia pero el resto de la ciudadanía también ha hecho escuchar su voz y ha dado un ejemplo y eso definitivamente nos llama a nosotros a reflexionar, a saber que nuestro País es uno solo, unidos somos fuertes, divididos somos débiles, señorita Secretaria solicito a usted constatar el quorum.

**PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUORUM.**
Por parte de Secretaría General se procede a constatar el quorum, ante lo cual se cuenta con la presencia de cinco de seis de los miembros de la Cámara Edilicia, el señor Concejal Dr. Byron Chugá no se encuentra presente, para lo cual ha hecho llegar por medio de Secretaria General el Of. Circular Nº 062-CE-GADM-E suscrito en la ciudad El Ángel el día de hoy que en su parte pertinente expresa textualmente: *"Aprovecho la oportunidad para solicitar y por su digno intermedio a la Cámara Edilicia se me JUSTIFIQUE mi Inasistencia a la Sesión Ordinaria de Concejo a efectuarse el día de mañana jueves 23 de junio del presente año a partir de las 15H00, en vista que por la grave conmoción social que está atravesando nuestro País no se encuentra combustible con facilidad y las vías se encuentran cerradas desde la Provincia de Imbabura donde tengo mi*

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cusical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amado Cuacés ALCALDE

*domicilio hasta la ciudad El Ángel, lo que me ha imposibilitado trasladarme hasta dicha ciudad para asistir y participar de la presente Sesión, agradece y suscribe el documento el señor Concejal",* dicho esto señor Alcalde, contamos con quorum reglamentario para poder continuar.

**SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
El señor Alcalde toma la palabra manifestando que, en razón de existir el quorum reglamentario, deja instalada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 15H12.

**TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Orden del Día preparado para esta Sesión, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, el cual es aprobado sin observación y/o modificación y/o inclusión alguna por todos y cada uno de los Miembros de la Cámara Edilicia.

**CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO Nº 015 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL DÍA JUEVES 16 DE JUNIO DEL 2022.**
Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo **N°** 015, luego de lo cual el señor Alcalde somete la misma a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, ante lo cual el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría absoluta de votos aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Nº 015 del GAD Municipal de Espejo efectuada el día jueves 16 de junio del 2022.

**QUINTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR DEJAR INSUBSISTENTE Y SIN EFECTO LEGAL RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 038-ACTA NO. 009 DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2017, EN ATENCIÓN A OF. NO. 118-GADM-E SUSCRITO EL 20 DE JUNIO DEL 2022 POR EL DR. ARTURO LEÓN CORTEZ PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO.**
Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Oficio y documentación habilitante en mención, luego de lo cual el señor Alcalde concede la palabra al señor Procurador Síndico para que explique sobre el particular, con ello hace uso de la palabra el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo quien saluda cordialmente a todos y cada uno de los presentes y al respecto manifiesta: bueno este punto del Orden del Día de dejar sin efecto una Resolución de Concejo obedece a que, el Gerente General actual de la Agencia de Movilidad, haciendo uso legal de esa Resolución, pide que se realice la minuta y se le entregue en Comodato el bien inmueble que está ubicado en la calle José Benigno Grijalva y Bolívar, al hacer la solicitud y al autorizarme por medio de la Máxima Autoridad que yo realice la Minuta para realizar la transferencia mediante Comodato me entero que esta Resolución el Concejo la toma sin ningún sustento técnico ni legal,

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cualca CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuscís ALCALDE

Técnico, bueno existen unas fotografías, pero legal no existe ningún certificado del Registro de la Propiedad que demuestre que ese bien era Municipal, entonces yo acudo al Registro de la Propiedad y saco el Certificado del bien que hace referencia que el Concejo resuelve dar en Comodato, pero resulta que ese bien es de la Honorable Junta del Colegio "Alfonso Herrera", no es propiedad Municipal, yo emití inicialmente un Informe así tal cual acaba de dar lectura la compañera Secretaria, diciéndoles que el Concejo de ese entonces, actuó de forma ilegal y arbitraria por lo tanto podemos darles en Comodato ese bien inmueble por cuanto no es propiedad Municipal, que si requieren de ese bien inmueble, lo solicitaren a quien posee la propiedad que es la Honorable Junta del Colegio "Alfonso Herrera", pero luego que dan la contestación y hasta se dirigen en unos términos medios groseros hacia mí porque piensan que yo soy él que no quiere hacer y no es así, sino que, legalmente ese predio no nos corresponde, han habido unos tres insistas al respecto que demos cumplimiento a lo que ha resuelto el Concejo de ese entonces y yo sigo contestándoles que no podemos dar cumplimiento porque ese predio no es nuestro y al no ser nuestro, han cometido a mi modo de ver una arbitrariedad y/o una ilegalidad, porque no pueden dar en Comodato un predio que no es Municipal, en vista de eso hemos sugerido se ponga en el Orden del Día para que el Concejo se pronuncie y deje insubsistente esa Resolución de Concejo porque ese predio no es nuestro, eso es todo cuanto puedo informarles señores Concejales, señor Alcalde, mucha gracias, luego de lo cual el señor Alcalde concede la palabra al señor Concejal Ldo. Carlos Benavides quien saluda cordialmente a los presentes y al respecto manifiesta: sí, revisando la documentación y frente a lo que se acaba de manifestar nosotros como habitan4es de toda una vida de nuestro Cantón, conocemos y por historia mismo, que este predio corresponde a la Unidad Educativa "Alfonso Herrera", porque eso comentábamos con mis Compañeros, ahí nosotros hacíamos la prácticas agropecuarias cuando estábamos en el Ciclo Básico, entonces si es admirable que en este caso el señor Coordinador de Movildenor esté con este pedido, si prácticamente esto es una propiedad de una Institución Educativa, no es Municipal y usted sabe señor Alcalde en qué problema nos meteríamos al tratar de irnos en contra de un Ministerio, porque sí que es un tema delicado y si tenemos que siempre ponerle todo el entusiasmo y hacer las cosas de la mejor manera, una vez que hemos escuchado el pronunciamiento que nos da el Dr. Aturo León, más la documentación de respaldo, está en la realidad que se tomado en forma arbitraria esta decisión de la Cámara Edilicia del Gobierno anterior y nosotros para esto estamos, tenemos que dejar las cosas como deben de ser, por lo cual si me permiten mis Compañeros mocionar para autorizar dejar sin efecto legal e insubsistente la Resolución de Concejo N° 038-ACTA No. 009 de fecha 16 de marzo del 2017, solamente una situacioncita y hay que dejar bien en claro es lo que nos mencionaba el Compañero Santiago que, la dirección es la calle José Benigno Grijalva como principal y la parte de atrás es la calle Sucre, la que colinda con o es la entrada donde se resguarda la maquinaria Municipal, por el otro lado

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Chalcal CONCEJAL

Byron Chorga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

colinda con la Av. Eugenio Espejo y la Riofrio, moción que es respaldada por el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical, al no existir moción contraria o distinta se somete a votación la moción presenta, quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides proponente de la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ibujés vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez en base al Informe de Sindicatura vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría absoluta de votos **RESUELVE: AUTORIZAR SE DEJE INSUBSISTENTE y SIN EFECTO LEGAL Resolución de Concejo N° 038-ACTA No. 009 de fecha 16 de marzo del 2017, en atención a Of. No. 118-GADM-E suscrito el 20 de junio del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo.**

**SEXTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR LA UNIFICACIÓN O INTEGRACIÓN DE LOTES EN LA PROPIEDAD DEL SR. CUATIN BOLAÑOS VICTORIANO UBICADO EN LA PARROQUIA EL ÁNGEL, SECTOR DE PANDALA Y PANDALA ALTO CON CLAVES CATASTRALES N° 0403500130051 Y 0403500130069 DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 483 DEL COOTAD Y EL ART. 126 DE LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA FORMACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN ESPEJO, Y EN ATENCIÓN AL OFICIO SIN NÚMERO SUSCRITO EL 20 DE JUNIO DEL 2022 POR EL SEÑOR ING. JHON ÁNGEL CHICAIZA QUELAL.**

Se procede por parte de Secretaría a hacer un pequeño recuento, como recordarán señores Ediles este es el trámite administrativo que no dio paso la Cámara Edilicia en cuanto al tema del Profesional que suscribe los levantamientos planimétricos en el mismo, por cuanto el Seno de Concejo quería estar plenamente seguro que el Compañero Funcionario Público, podía firmar los mismos sin ningún inconveniente legal, luego de lo cual Secretaría procede a dar lectura al Oficio y documentación habilitante en mención, de la misma manera informa al señor Alcalde y señores Ediles que ha solicitado verbalmente al Compañero Arq. Israel Guerrero Director de Planificación Estratégica nos colabore haciendo llegar la documentación Municipal que le avala al señor Ing. Chicaiza poder firmar este tipo de documentos, para lo cual me ayudó muy gentilmente el Compañero haciéndome llegar el escrito que presenta el Profesional en mención como también copia de documentos personales pero me supo manifestar lo que refiere el documento que acabo de leer que el señor se maneja con Patente, por lo que he solicitado a la compañera Nathaly Carrera Jefe de Rentas del GAD Municipal de Espejo una copia de aquel documento, no está foliado porque lo coloqué detrás del escrito señores Ediles en sus expedientes y procede a dar lectura al mismo, por lo que cada uno de ustedes luego de lo cual el señor Alcalde concede al señor Procurador Síndico para que

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chagá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuaces ALCALDE

explique sobre el particular, luego de lo cual hace uso de la palabra el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo, ante lo cual manifiesta: el punto del Orden del Día es sobre a unificación de lotes, se había quedado pendiente por lo que el Profesional que firma los Planos es un Funcionario Público del Cuerpo de Bomberos, había presentado inicialmente un Informe dentro del cual consta lo que refiere el Código Civil y nos hemos reunido con el Profesional y el Abogado que había contratado y les sugerí hagan referencia a esta Ley, porque la misma manda, prohíbe o permite y si le faculta ejercer su Profesión, es más la señorita Secretaria acaba de mencionar que él ha sacado la Patente Municipal y para sacar la misma se requiere sacar el RUC, entonces con toda esa documentación habilitante y con toda la normativa legal enunciada, el señor Ing. Jhon Chicaiza está legal y plenamente facultado para ejercer su Profesión, porque no hay una disposición legal expresa que le prohíbe, gracias señor Alcalde, señores Concejales, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical, quien saluda cordialmente a los presentes y al respecto manifiesta: bueno una vez escuchado a la señorita Secretaria, al señor Jurídico, en la anterior Sesión señor Alcalde, señores Concejales, bien clarito estábamos que teníamos ese vacío del Ing. Jhon Chicaiza que si podía firmar, hacer los levantamientos planimétricos, por ser parte de una entidad adscrita al Municipio, porque trabaja en el Cuerpo de Bomberos, bueno ahora ya nos indicaron legalmente que a él, la Ley le faculta para poder firmar estos documentos, estos levantamientos topográficos, entonces permítanme mocionar en el punto número seis Autorizar la Unificación o Integración de lotes en la propiedad del Sr. CUATIN BOLAÑOS VICTORIANO que estaba quedado por esta situación señor Alcalde, moción que es respaldada por el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés, al no existir moción contraria o distinta se somete a votación la moción presenta, quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical es el proponente de la moción, Ing. Santiago Ibujés vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría absoluta de votos **RESUELVE: AUTORIZAR la UNIFICACIÓN O INTEGRACIÓN de lotes en la propiedad del Sr. CUATIN BOLAÑOS VICTORIANO ubicado en la parroquia El Ángel, sector de Pandala y Pandala Alto con claves catastrales N° 0403500130051 y 0403500130069 de conformidad a lo establecido en el Art. 483 del COOTAD y el Art. 126 de la ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA FORMACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN ESPEJO, y en atención al Oficio sin número suscrito el 20 de junio del 2022 por el señor Ing. Jhon Ángel Chicaiza Quelal.**

**SÉPTIMO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL SUSCRIBA CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO Y EL GAD**

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

**PARROQUIAL RURAL LA LIBERTAD, CUYO OBJETO ES: "AMPLIACIÓN Y MEJORA DE BÓVEDAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA PARROQUIA LA LIBERTAD, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI", EN ATENCIÓN AL OF. NO. 120-GADM-E-S SUSCRITO EL 21 DE JUNIO DEL 2022 POR EL DR. ARTURO LEÓN CORTEZ PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO Y A LO DISPUESTO EN EL ART. 60 LITERAL N) DEL COOTAD.**

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Oficio y documentación habilitante en mención, luego de lo cual el señor Alcalde concede la palabra al señor Procurador Síndico para que explique sobre el particular, con ello hace uso de la palabra el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo quien al respecto añade: muchas gracias señor Alcalde, bueno me voy a remitir a la parte legal del Convenio, tenemos "AMPLIACIÓN Y MEJORA DE BÓVEDAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA PARROQUIA LA LIBERTAD", tenemos el aporte de las partes está sustentado como acaba de leer la señorita Secretaria tanto del GAD Parroquial como del GAD Municipalidad, también tenemos un plazo establecido, un Administrador del Convenio, es decir; el Convenio legalmente está sustentado con toda la documentación que consta dentro del Proyecto, por lo tanto y por ser un aporte económico e institucional se requiere autorización del Concejo para que la Máxima Autoridad firme este Convenio, señores Concejales queda a vuestra consideración, luego de lo cual el señor Alcalde concede la palabra al señor Ing. Franklin Pulles quien es el Técnico que elaboró el Proyecto materia de análisis, para que haga una síntesis del mismo y de esa manera instrumentar a la Cámara Edilicia, ante lo cual hace uso de la palabra el señor Ing. Ing. Franklin Pulles Técnico de Proyectos del GAD Municipal de espejo quien saludando cordialmente a los presentes al respecto manifiesta: como consta dentro del PAC del 2022 tenemos un Presupuesto de 7220,05 USD, con el cual hubo un pedido de las Asociaciones, de las dos Instituciones para hacer un bloque de bóvedas nuevo y complementar otro bloque que está construido, entonces se procedió a hacer el Proyecto por parte de la Junta Parroquial aporta 3000,00 USD y el aporte del Municipio es de 4220,05 USD, el Proyecto que les menciono es para la una Asociación es hacer un bloque inicial donde va a constar hace una plancha y hacer una fila de aproximadamente de 15 a 18 bóvedas según el presupuesto que nos alcanza y lo otro es hacer en un bloque que está construido, hacer me parece que son de 15 a 18 bóvedas, entonces la Asociaciones han venido insistiendo un poquito en esa situación, la ejecución estaba prevista para el primer cuatrimestre, se nos ha retrasado un poquito debido a otros Proyectos, pero ya hace tres semanas lo ingresamos el Proyecto y ahorita está para la autorización que se firme el Convenio, es lo que pudo manifestar al respecto, el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical en ese instante toma la palabra y dice: una consultita no más, cuáles son las Asociaciones que solicitan, cuántas bóvedas se van a hacer por ejemplo a la Asociación de la señora Fanny, qué es lo que se va a hacer que nos dé una explicación y a la del señor Jorge García, a lo que el Ing. Franklin Pulles responde: no le tengo bien el nombre pero para don Jorge

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuaces ALCALDE

García que mencionas es el bloque nuevo son aproximadamente unas 15 bóvedas, en donde ahí toca hacer una reducción de la base que llamamos la plancha, en cambio la otra Asociación de doña Fanny Carrera, precisamente construyen un aproximado de 18 bóvedas que es encima del bloque que ya está puesto, muy bien Ingeniero muchas gracias indica el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical, luego de ello solicita la palabra el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez, quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respeto manifiesta: bueno, una vez analizados los Informes tanto de Sindicatura como de Obras Públicas, revisadas también las Partidas Presupuestarias que nos dan las garantía que hay los recursos permítame mociona a que se haga esta autorización suscribir el Convenio para ejecutar el Proyecto de AMPLIACIÓN Y MEJORA DE BÓVEDAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA PARROQUIA LA LIBERTAD, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI, moción que es respaldada por el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical, al no existir moción contraria o distinta se somete a votación la moción presenta, quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ibujés vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez es el proponente de la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría absoluta de votos **RESUELVE: AUTORIZAR a la Máxima Autoridad Municipal SUSCRIBIR Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Espejo y el GAD Parroquial Rural La Libertad, cuyo objeto es: "AMPLIACIÓN Y MEJORA DE BÓVEDAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA PARROQUIA LA LIBERTAD, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI", en atención al Of. No. 120-GADM-E-S suscrito el 21 de junio del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo y a lo dispuesto en el Art. 60 literal n) del COOTAD.**

**OCTAVO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL SUSCRIBA CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO Y EL GAD PARROQUIAL RURAL LA LIBERTAD, CUYO OBJETO ES EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO: "DEPORTE Y RECREACIÓN FUTBOL MASCULINO Y FEMEMINO EN LA PARROQUIA LA LIBERTAD 2022", EN ATENCIÓN AL OF. NO. 121-GADM-E-S SUSCRITO EL 21 DE JUNIO DEL 2022 POR EL DR. ARTURO LEÓN CORTEZ PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO Y A LO DISPUESTO EN EL ART. 60 LITERAL N) DEL COOTAD.**

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Oficio y documentación habilitante en mención, luego de lo cual el señor Alcalde concede la palabra al señor Jurídico quien haciendo uso de la misma se ratificó en su totalidad a lo mencionado dentro del Informe que presenta el cual está sustentado en la normativa legal

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

correspondiente y consta el aporte de las partes sustentado en las partidas presupuestarias adjuntan, así como consta un plazo y una fecha y la Resolución de los Vocales que le autorizan la suscripción del Convenio al señor Presidente del GAD Parroquial y por constituirse patrimonio Municipal el aporte que va a realizar la Municipalidad, la Máxima Autoridad requiere la autorización del Concejo para suscribir este Convenio, muchas gracias señor Alcalde, señores Concejales, luego de lo cual el señor Alcalde co0ncede la palabra al señor MSc. Willman Cazares Director de Gestión Administrativa y de Talento Humano del GAD Municipal de espejo quien saluda cordialmente a los presentes y al respecto manifiesta: bueno, el Convenio en mención como está definido, se trata de Cooperación entre el GAD Parroquial y el GAD Municipal, para impulsar el deporte recreativo en la parroquia La Libertad, el propósito es, financiar las actividades de arbitraje de ese campeonato en el que están participando, están inscritos 13 Equipos Masculinos y 7 Equipos Femeninos, los días sábados jugarán las féminas y los domingos los jóvenes futbolistas, tenemos el promedio de inscritos es de 25 jugadores por equipo, es un proyectito que pondrá a jugar a 500 jóvenes de la Parroquia, es un Proyecto muy interesante, como les digo el propósito de los 5000,00 USD es financiar el gasto en arbitraje, hemos logrado en estos días anteriores, formar un grupo de arbitraje, no son Profesionales pero tienen a calificación suficiente, hay os Compañeros que tienen título de Tercer Nivel en Cultura Física, en Educación Física entonces tienen pleno conocimiento y hay otros amigos que llevan siendo árbitros hace varios años entonces tiene a experticia, en estos próximos días vamos a organizar un cursito de capacitación para socializar las 16 reglas de futbol, entonces hemos motivado esta agrupación de árbitros porque queremos que los dineros de la Municipalidad, de la Parroquia, también se queden en estos jóvenes que les gusta el arbitraje, para este caso como les digo está financiado se ha presupuestado 5000,00 USD, eso que más podría decirles, este es uno de los cuatro Campeonatos que se van a hacer, el del Ángel que ya inició también, el de San Isidro pero todavía no hay la reunión técnica entre y la Junta Parroquial y esta semana también completamos con El Goaltal que sería en el período en la Administración de ustedes la primera vez que organizamos un Campeonato allá en cooperación con el GAD Parroquial, tenemos nosotros el Proyecto que presentamos junto al POA en la Jefatura de Grupos de Atención Prioritaria y Deportes con un financiamiento de 20000,00 USD, eso se aprobó con el Prepuesto para el Ejercicio del este año, de esos veinte mil es lo que nuestra Directora Financiera ha certificado que existen los 3000,00 USD, están distribuidos 3000,00 USD para San Isidro, 3500,00 USD para El Ángel, 2500,00 USD para Gualchán y adicionalmente completamos los 20000,00 USD con la adquisición, con un proceso de Ínfima Cuantía de Adquisición de Implementos Deportivos, como son 40 balones, redes, pitos etc.. por un monto de 5585,00 USD que está en proceso de Contratación en el Portal de Compras Públicas, de tal manera que le vamos a dotar a la Unidad de Deportes de estos instrumentos de estos Equipos para que puedan ejecutar la actividades planteada, entonces respecto al punto del Orden del Día, señor Alcalde, señores Concejales esta es

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Bonavides CONCEJAL

Ing. Amaldo Cuacés ALCALDE

la información nosotros hemos llegado a un acuerdo muy favorable de parte de la Junta Parroquial, en este caso la Junta va a transferir los 2000,00 USD a la Municipalidad para que sea esta la que haga el proceso de contratación en el Portal, esa información señor Alcalde, señores Concejales, luego de lo cual el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical pregunta: el pago de arbitraje para hombres y mujeres más de cinco mil dólares Compañeros, por qué no se ve el Magister, algunas personas porque no se da por ejemplo a unas personas por ejemplo de La Libertad o de San Isidro que no necesariamente sean Profesionales pitar un partido lo hemos hecho en vóley profesional en futbol, de esos dineros el árbitro se va a ir llevando como 4800,00 USD, para mí es un derroche de dinero, para mí Magister porque vamos a buscar Profesionales, debemos ganar un poquito y un dinero que sea un sobrante para los premios de los jugadores, por qué razón, porque acostumbran ahorita, damos plata para los árbitros, después señores Concejales un oficito para que me ayude con el premio para premiar a los equipos ganadores seamos realista entones yo no sé el pago de árbitro para mí en lo personal está mucho 4800,00 USD, vamos de los locales de nosotros que nos colaboren, si en verdad pagarle espero no mucho, para mi es derroche de dineros, derroche de dineros Compañeritos, luego de lo cual la compañera Directora Financiera explica las razones por las cuales no puede contratarse a personas que no tengan RUP, luego de lo cual el señor Alcalde somete el punto a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia ante lo cual el señor Concejal Ldo. Carlos Benavides mociona se autorice a firma del presente Convenio moción que es respaldada por el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés, al no existir moción contraria o distinta se somete a votación la moción presenta, quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides es el proponente de la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ibujés vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría absoluta de votos **RESUELVE: AUTORIZAR a la Máxima Autoridad Municipal SUSCRIBIR Convenio de Cooperación interinstitucional entre el GAD Municipal de Espejo y el GAD Parroquial Rural La Libertad, cuyo objeto es; Ejecutar el Proyecto denominado: "DEPORTE Y RECREACIÓN FUTBOL MASCULINO Y FEMEMINO EN LA PARROQUIA LA LIBERTAD 2022", en atención al Of. No. 121-GADM-E-S suscrito el 21 de junio del 2022 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo y a lo dispuesto en el Art. 60 literal n) del COOTAD.**

**NOVENO: INFORME DE ALCALDÍA N° 019-2022.**

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Informe de Alcaldía N° 019-2022, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los integrantes de la Cámara Edilicia, quienes sin observación alguna avocan conocimiento del Informe de Alcaldía N° 019-2022.

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chiriga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

**DÉCIMO: CLAUSURA.**

El señor Alcalde toma la palabra y dirigiéndose a los señores Concejales manifiesta que una vez que se han escuchado todas y cada una de las intervenciones, agradece los criterios vertidos, dejando clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 17H10.

**LO CERTIFICO.**

**Ing. Arnaldo Cuaces Quelal**
**ALCALDE DEL GADM-E**

**Mgs. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera**
**SECRETARIA GENERAL GADM-E**

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Qualcal CONCEJAL

Byron Chiúgá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Ignacio Méndez | Santiago Ibujés | José Luis Cuaical | Byron Chuga | Carlos Benavides | Ing. Amaldo Cuacés |
| CONCEJAL | CONCEJAL | CONCEJAL | CONCEJAL | CONCEJAL | ALCALDE |